

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 31 MAR 2017

VISTO Y CONSIDERANDO los continuos requerimientos de la Dirección de Liquidaciones y Control Posterior, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría Administrativa, por falta de personal con el propósito de ir remediando exigencias y brindar un destacado servicio.

Que teniendo en cuenta las vacantes producidas en el ámbito de éste Poder Legislativo debido a las renunciaciones por acogimiento de jubilación ordinaria, se considera conveniente la designación de personal para cubrir dichas vacantes.

Que se considera adecuado y oportuno el ingreso en Planta Transitoria de la Sra. María Belén AGUILERA, D.N.I. N° 31.293.000, con domicilio en Casa N° 270, Barrio La Misión Alta de la ciudad de Ushuaia, en categoría 15 P. A. y T., para realizar tareas como auxiliar administrativo en la Dirección de Liquidaciones y Control Posterior, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría Administrativa; ocupando la disponibilidad de una Planta Permanente.

Que la misma reuniría los requerimientos exigidos por la Ley Nacional N° 22.140, Artículos 7° y 8°; otorgándose un plazo de Noventa (90) días para la presentación del correspondiente Certificado de Aptitud Psicofísico Definitivo de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 1871/94, Anexo I, punto A.2, Certificado de Antecedentes Penales extendido por el Registro Nacional de Reincidencia y Certificados de Antecedentes Laborales.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria y vacante para tal fin.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

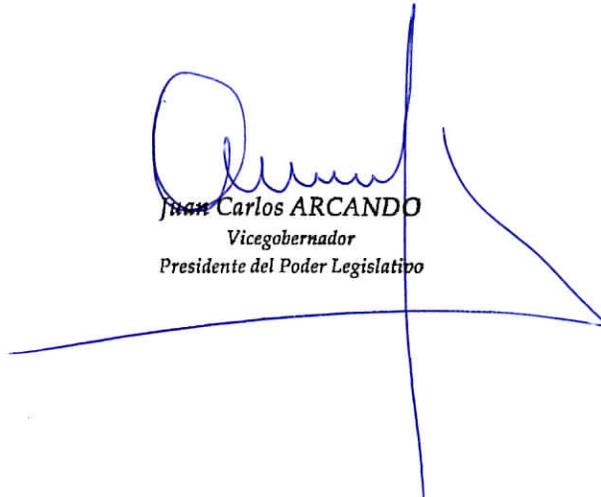
ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a partir del día de la fecha en Planta Transitoria, categoría 15 P.A. y T., a la Sra. María Belén AGUILERA, D.N.I. N° 31.293.000, con domicilio en Casa N° 270, Barrio La Misión Alta de la ciudad de Ushuaia, para realizar tareas como auxiliar administrativo en la Dirección de Liquidaciones y Control Posterior, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría Administrativa, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR que a través de la Dirección de Recursos Humanos se realicen los trámites pertinentes sujetos a la legislación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente en las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Notificar a quienes corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 239/2017


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo